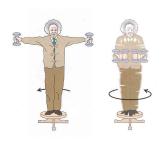
a) A partir de la ecuación de la rotación del sólido rígido, M=Iα, se tiene un nuevo principio de conservación, ya que si la rotación es en torno a un eje principal de inercia:

$$M=0 \Rightarrow L=cte \Rightarrow L=I\omega=cte$$

De modo que podemos decir que si el momento de las fuerzas exteriores es nulo, el momento angular se mantiene constante. Si el sólido es indeformable, su momento de inercia será constante y consecuentemente también lo será la velocidad angular:

$$I_{\omega}$$
=cte $\Rightarrow \omega$ =cte

Esto es, un sólido rígido que gira libremente (sin la intervención de momentos externos) alrededor de un eje principal de inercia tendrá una velocidad angular constante. Este enunciado puede considerarse como la ley de inercia para el movimiento de rotación.

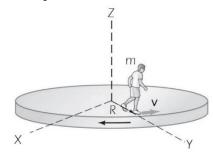




Si el cuerpo no es rígido, sino deformable, es posible que cambie el valor del momento de inercia al variar la posición de las diversas partes del cuerpo con respecto al eje de rotación. Entonces, si I ω =cte, se deduce que si el momento de inercia aumenta la velocidad angular debe disminuir y viceversa, de modo que el producto I ω permanezca constante.

$$L=cte=I\omega=cte \Rightarrow I_1\omega_1=I_2\omega_2$$

Los acróbatas, bailarines de ballet, saltadores de trampolín, patinadores sobre hielo... utilizan frecuentemente este principio, ya que en su caso, las dos fuerzas que actúan sobre ellos, el peso y la normal, se anulan y no existe momento resultante. Como el momento de inercia depende del cuadrado de la distancia de las partes del cuerpo al eje de rotación, encogiendo o extendiendo los miembros es posible conseguir grandes variaciones en el momento de inercia, de modo que se puede variar considerablemente la velocidad angular en los giros y volteretas. Un gato logra caer sobre sus patas utilizando el mismo principio, sirviéndose de la cola como apéndice útil. El mismo principio utilizan los saltadores de trampolín, en cuyo caso la única fuerza que actúa es el peso, que por estar aplicada en el centro de masas no da momento respecto de un eje que pase por dicho punto.



b) Tomamos los ejes marcados en la figura. En el sistema formado por la plataforma y la persona las fuerzas que actúan son verticales y los momentos respecto del eje de rotación son nulos. Por tanto, de acuerdo a lo explicado anteriormente el momento angular del sistema se tiene que conservar. Inicialmente es nulo, luego tiene que seguir siendo nulo. Si marcamos a la plataforma con el subíndice 1 y a la persona con el 2 tendremos:

$$L=cte \Rightarrow 0=L_1+L_2 \Rightarrow 0=I_1\omega_1+r_2 \times mv_2$$

$$0 = -1800\omega_1 \mathbf{k} + 60 \begin{vmatrix} \mathbf{i} & \mathbf{j} & \mathbf{k} \\ 0 & 3 & 0 \\ -4, 2 & 0 & 0 \end{vmatrix} \Rightarrow 0 = -1800\omega_1 \mathbf{k} + 756\mathbf{k}$$

 $\omega_1 = 0.42 \text{ rad/s}$